



ACTA NÚMERO VEINTIUNO GUIÓN CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA LUNES TRES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

MIEMBROS PRESENTES:

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II

Acompaña:

Licdo. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
--------------------------------	--------------

Ausencia Justificada

M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
-------------------------------	------------

Responsable de acta:

Pamela Vargas Mejía

ARTÍCULO I

Comprobación Quorum.

ARTÍCULO II

Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO III

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 20-08-2018, celebrada el Viernes 24 de agosto del 2018.



ARTÍCULO IV

Audiencia 6:00 p.m a las 7.00 p.m. **Asunto:** Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022.

Lic. Waynner Guillén Jiménez: Vamos a tener a la consultora del Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, dado que hoy vamos a validar el instrumento que nos van presentar, el cual es el formato para la consulta abierta, se comunica que se realizará un cuarto taller con las personas que participamos con un grupo de control para ir validando y las respuestas de esa consulta abierta.

Ing. Rodolfo Romero Redondo: Desde nuestro punto de vista la base ha sido significativa e importante, logrando el objetivo. En un principio indicamos realizar tres sesiones, pero vemos la necesidad de efectuar una cuarta sesión taller, donde podamos calibrar aspectos importantes. En términos generales la metodología que hemos empleado es en capas. En realidad en el taller anterior teníamos esta versión del Plan Estratégico de cuatro ejes fundamentales, fortalecimiento de la Psicología como disciplina profesional, la incidencia del quehacer de la Psicología en el país, de cómo el Colegio incide en la práctica profesional a nivel de país, fortalecimiento de la gestión institucional, procesos, reglamentación, todo el tema de la regionalización, así como fortalecer la relación con los agremiados que es muy importante, aquí tenemos el equilibrio de hacia afuera y hacia adentro y ya tenemos unas propuestas. Estos objetivos tuvieron en el último taller unas modificaciones no tan significativas pero que permitieron un insumo fundamental para el cuarto taller, a efectuarse el 24 de setiembre del 2018. Ojalá don Jorge Prado nos pueda acompañar, y los demás Miembros de la Junta, creo que es muy importante; dado que si bien vamos a tener un equipo de control sobre el cual vamos a definir algunas cosas yo creo que el contar con la Junta Directiva en pleno, será importante. Esto de alguna manera en su momento vamos a tener que administrarlo, posicionarlo, venderlo, como queramos verlo, en algún momento ese es un elemento importante, sí teniendo claro en los talleres que esta no es la propuesta de la Junta Directiva, hay que hacer esa salvedad, esta es la propuesta del Colegio en esa dimensión. Sin embargo hay un liderazgo de la Junta Directiva que ha querido meterse a definir un Plan Estratégico con esa visión, y en esa línea habrá que posicionarlo, venderlo y plantearlo, como lo que es. Yo creo que el manejo que ustedes deban tener de esto, que está surgiendo es fundamental, porque no faltará alguien que pregunte. Yo creo que es bueno que ustedes tengan como cuerpo colegiado, en la toma de decisiones conjuntas.

Por ejemplo, decir que este no es el Plan Estratégico de la Junta Directiva, es la propuesta del Colegio, que todos estén en la misma línea, para que no diga alguno "no, este es el trabajo que hemos venido haciendo desde la Junta Directiva", entonces se vuelve un Plan Estratégico de la Junta Directiva. Sí hay algunas estrategias que hay que brindar. Hubiésemos querido mayor participación, pero esto es lo que tenemos y hemos logrado, es significativo. La última sesión fue muy interesante, porque hicimos una producción muy grande en términos de actividades, métricas, estamos revisando aún afinamiento en ese sentido. Y bueno, por aquí estamos, la idea del cuarto taller es este insumo más el resultado que nos den los miembros en el instrumento abierto. Esto nos va a dar los insumos suficientes para tener una propuesta más validada con criterios más amplios que nos permitan afinar. No será tan



diferente a esto por lo que hemos visto, pero sí nos va a dar insumos relevantes. En la sesión anterior habíamos planteado cuatro conceptos sobre los cuales poder desarrollar este plan, este dibujo está bajo la metodología estándar, pero queremos darle un concepto que les permita a ustedes posicionarse, darle mayor énfasis, que lo entiendan mejor. Esta es la visión gráfica donde podríamos terminar de afianzar, podríamos decir que cada elemento es un eje y acomodar los objetivos. No sé qué les parece. La opción uno fue la que tomo más fuerza, la idea es que este se convierta en el Plan Estratégico del Colegio, y tiene muchos mensajes, la Psicología en manos del Colegio va creciendo, es una construcción colectiva, va generando frutos, es un concepto natural, orgánico. A esto le podemos saber muchas ideas, al final es un concepto, variar el color verde... Quiero escucharlos.

M.Psc. Sarita Villegas Fernández: No me gusta el azul, me gustaría más un café, más de tronco de árbol, el color verde más tenue, que el símbolo se observe más como tronco que dentro de la estructura, para que se observe que desde la Psicología surgieron esos frutos.

Lic. Jorge Prado Calderón: Que las manos se vean como aportándole algo al árbol, mayor diversidad en las manos y color de piel, solo dos manos.

Lic. Waynner Guillén Jiménez: La posición de las manos que se observen sosteniendo el árbol.

Ing. Rodolfo Romero Redondo: Con el tema del instrumento hemos tenido particular cuidado de que el instrumento que vamos a abrir a todos los miembros nos dé valor, que realmente será un instrumento que nos dé valor. Lo hemos ido construyendo, aún no está totalmente finalizado, la idea es que de aquí al miércoles 06 de setiembre 2018 lo tengamos listo, debemos pasárselos a ustedes para la revisión y que el viernes 07 de setiembre del 2018 nos indiquen que les parece o no. Entonces la idea es empezar a aplicarlo el próximo lunes 10 de setiembre del 2018 al viernes 14 de setiembre del 2018, y tener una semana de tiempo para que las personas lo completen, o pueden tener también el fin de semana para completarlo,

El instrumento debe estar conceptualizado de la forma más sencilla posible, es una sola página, posiblemente vamos a tener 23 o 24 ítem, pero que en una misma página se pueda ir llenando. Vamos a utilizar un recurso digital, no creo que todo quede en una página, pero digamos no será muy grande, porque las personas cuando vean que le falta más de 80%, para completar el instrumento, no lo terminarán. Las dimensiones que hasta ahora hemos ido identificando, perdón, metodológicamente lo que hemos hecho con al menos 40 y ha sido difícil la respuesta, no ha sido tan fácil como hubiéramos querido. Nos presentamos, estamos apoyando y facilitando la construcción del Plan Estratégico del Colegio de Profesionales en Psicología, lo que queremos que nos diga son tres aspectos positivos y tres negativos del Colegio, eso fue lo que preguntamos vía telefónica y por correo y la respuesta de 40 a hoy es de 20 personas, tenemos como un 50% de respuestas. El día de mañana vamos a intensificar las llamadas a las personas que no nos han contestado, para tener por lo menos a 28 personas, y a partir de esas 28 personas tener los incidentes críticos más importantes que ellos señalan. De momento se tienen varias dimensiones.



Les vamos a pasar los documentos afinados y recibir la retroalimentación para realizar un equilibrio, el viernes 07 de setiembre, para aplicarlo de lunes a lunes.

Lic. Waynner Guillén Jiménez: Para no atrasar el proceso aplicaríamos el silencio como positivo, porque si lo vamos a lanzar el lunes, el viernes debe estar en capacitación para divulgación y sacar un boletín el viernes sobre lo que se publicará el lunes, indicar que el Colegio está trabajando, que queremos que nos colaboren.

ACUERDO: JD. CPPCR-1456-2018

El 24 setiembre 2018 se efectuará el último taller del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022, para observar el resultado final de la consulta.

Ingresa la Vicepresidenta Dra. Graciela Meza Sierra a las 7:00 p.m.

Correspondencia externa

ARTÍCULO V

Correo electrónico recibido el 22 de agosto de 2018, de parte de Elida Retana Mejía. Asunto: Solicitud de no cobro.

ACUERDO: JD. CPPCR-1457-2018

Comunicar que se le informó mediante correo electrónico el 29 de agosto 2018, la manera correcta que debía presentar la documentación de no cobro a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO VI

Correo electrónico recibido el 27 de agosto de 2018, de parte de Ariella Chávez López, Orientadora del Liceo de San José. **Asunto:** Informa sobre diversas situaciones presentadas por un profesional en Psicología que labora en el Liceo de San José.

ACUERDO: JD. CPPCR-1458-2018

Trasladar el correo recibido por parte de Ariella Chávez López, Orientadora del Liceo de San José, a la Fiscalía, para el debido proceso.

ARTÍCULO VII

Correo electrónico recibido el 29 de agosto de 2018, de parte de Licdo. Armando José Saborío González. **Asunto:** Solicitud proyecto de bien social, se consulta si un grupo tal, sea familiar u otro, cuenta como una única persona de las tres que son permitidas cada cuatro meses.

ACUERDO: JD. CPPCR-1459-2018

Comunicarle al Licdo. Armando José Saborío González, que un caso de familia aplica como uno de los cuatro casos que pueda atender simultáneamente.



ARTÍCULO VIII

Correo electrónico recibido el 29 de agosto de 2018, de parte de Rodrigo Orlich Soley. **Asunto:** Solicita:

1. Facilitar, con total transparencia los nombres y currículum, de expertos que fueron designados para conformar dicha comisión.
2. Permita a un miembro de la Asociación Familia, Parentalidad y Crianza (experto en el tema) formar parte de dicha comisión dentro un acto de transparencia y participación ciudadana que promueve el CPPCR y el Estado de Costa Rica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1460-2018

Trasladar a Lic. Jorge Prado Calderón, Vocal II, la consulta efectuada por Rodrigo Orlich Soley, misma que debe ser socializada a los miembros de Junta Directiva, antes de su envío.

ARTÍCULO IX

Correo electrónico recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Dra. Graciela Tuckler Mejía. **Asunto:** Informa y solicita la apertura de la Junta Directiva, dado que no puede cumplir con la normativa tradicional, en la atención a personas inmigrantes, que han llegado a Costa Rica, con experiencias traumáticas como resultado de la situación política.

ACUERDO: JD. CPPCR-1461-2018

La Presidencia procede a solicitarle a la Dra. Graciela Tuckler Mejía, presentarse el sábado 08 de setiembre del 2018, a las 9:00 a.m., a una sesión de trabajo que se tendrá en las instalaciones de este Colegio Profesional con asociaciones que están prestando servicios similares a los informados en su nota.

ARTÍCULO X

Correo electrónico recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de María Jesús Bermúdez D., Administración, Fiscalía del Colegio de Profesionales en Sociología. **Asunto:** Envía invitación a una reunión el 22 de setiembre 2018, a las 6:00p.m.

ACUERDO: JD. CPPCR-1462-2018

Trasladar el correo de María Jesús Bermúdez D. a la Vicepresidenta, la Dra. Graciela Meza Sierra, para la asistencia solicitada por parte de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Sociología.

Correspondencia interna

ARTÍCULO XI



Oficio CPPCR-F-699-2018 recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación de retiro temporal: Alhua Roxana Cole Hansel, Ingrid Sandoval Paniagua, Javier de Prado Lizano, Laura Patricia Mora Sandi, Daniela Flores Golfín, Licda. María Gabriela Gutiérrez Cerdas, Leonela Salas González Ampliación de retiro temporal, Silvia Blanco Urbina, Gessica Hentges Pinto, Vicenta Vega Cascante, Lisbeth Araya Jiménez, Miembro Pensionada, Sandra Jiménez Esquivel

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(A)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Alhua Roxana Cole Hansel, Código 7360, cédula 1-0744-0935, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(B)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ingrid Sandoval Paniagua, Código 5767, cédula 1-1168-0015, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(C)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licdo. Javier de Prado Lizano, Código 8659, cédula 1-1234-04912, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(D)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Laur Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a Patricia Mora Solís, Código 1170, cédula 1-0863-0690, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



Ampliación de Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(E)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Silvia Blanco Urbina, código 6413, cédula 1-0834-0436, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(F)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Gessica Hentges Pinto, código 4785, cédula 1-0760-0029-10, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(G)-2018



1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Vicenta Vega Cascante, código 2772, cédula 5-0205-0946, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(H)-2018

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Lisbeth Araya Jiménez, código 1736, cédula 2-0511-0873, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Pensionado

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(I)-2018

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sandra Jiménez Esquivel, código 7678, cédula 1-0485-0439, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.



2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro ausente

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(J)-2018

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente de Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. María Gabriela Gutiérrez Cerdas, Código 6437, cédula 1-1288-0861, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(K)-2018

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Daniela Flores Golfín, Código 10994, cédula 1-1474-0750, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.



ACUERDO: JD. CPPCR-1463-(L)-2018

1. Aprobar la solicitud de miembro ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Leonela Salas González, Código 11177, cédula 1-1318-0814, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

ARTÍCULO XII

Oficio CPPCR-F-700-2018 recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Informa sobre publicaciones divulgadas por el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, en torno a la temática de Enfermería en Salud Mental.

ACUERDO: JD. CPPCR-1464-2018

Se recibe el informe sobre las diferentes acciones que la fiscalía ha venido desarrollando para la defensa del ejercicio profesional en este ámbito.

ARTÍCULO XIII

Oficio CPPCR-F-701-2018 recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Informa sobre la no aprobación de retiro temporal de Dannia Menzies Bolandi código 8744.

ACUERDO: JD. CPPCR-1465-2018

Solicitar a la Fiscalía un informe sobre la no aprobación de retiro temporal de Dannia Menzies Bolandi código 8744.



ARTÍCULO XIV

Oficio CPPCR-F-702-2018 recibido el 20 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Informa sobre la no aprobación de retiro temporal de Felisa Bermúdez Fernández, código 5854.

ACUERDO: JD. CPPCR-1466-2018

En este caso la Junta se adhiere a la recomendación de la Fiscalía, de no recomendar la aprobación de retiro temporal de la colegiada **Felisa Bermúdez Fernández, código profesional 5854** por la siguiente razón:

Esta Fiscalía en fecha 17 de agosto del 2018, realiza llamada a la Lcda. Bermúdez Fernández, con el fin de que indique si ella posee aparte de la Psicología otra carrera, a lo cual la profesional responde que **solo posee la carrera de Psicología y no se desempeña en la Psicología clínica solamente en lo laboral.**

Dentro de la información aportada en el documento por parte de la empresa NATIONAL INSTRUMENTS COSTA RICA LIMITADA, se indica que el puesto que desempeña la profesional es Gerente Regional de Recursos Humanos, las funciones del puesto son:

- Trabajar con el equipo de liderazgo de diferentes departamentos para apoyar el desempeño comercial y los objetivos de crecimiento en operaciones de National Instruments en Brasil, México, Chile y Colombia y liderar proyectos de alto impacto en varias áreas de Recursos Humanos para la región de LatAm (incluyendo Costa Rica).

El requisito académico que solicita la empresa es:

Licenciatura (BA) en Recursos Humanos, Negocios o campo relacionado.

Fluidez del idioma en inglés, español y portugués.

5 años o más de experiencia en el campo de Recursos Humanos.

Conocimiento de los principios de recursos humanos, prácticas, regulaciones y políticas de la industria.

La profesional refiere en su hoja de vida que posee estudios de **Bachillerato en Psicología, Licenciatura en Psicología.**



Por esta razón **no se recomienda** la aprobación del retiro temporal, debido a que la profesional solamente ostenta títulos en Psicología.

ARTÍCULO XV

Oficio COM-014-2018 recibido el 21 de agosto de 2018, de parte del MSc. Marco Ramírez Navarro, Oficina de Comunicaciones. **Asunto:** Dentro del cumplimiento de Plan Estratégico de Comunicación 2018 (PECI) dentro de las estrategias dirigidas hacia la comunidad gremial se estableció una campaña de comunicación llamadas " el Rol del Profesional en Psicología", por lo cual se solicita indicar el nombre de un grupo de al menos 4 profesionales que colaboren en esta oficina para generar contenidos y mensajes de la campaña para presentarla a la Junta Directiva para su visto bueno, previo lanzamiento.

ACUERDO: JD. CPPCR-1467-2018

Esta Junta Directiva, traslada la solicitud del MSc. Marco Ramírez Navarro, de la Oficina de Comunicaciones, a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, para que brinde el insumo correspondiente, en relación a los profesionales que pueden acompañar la estructura de la campaña llamada " el Rol del Profesional en Psicología", misma que deberá tener la aprobación de esta Junta Directiva.

ARTÍCULO XVI

Oficio COM-015-2018 recibido el 21 de agosto de 2018, de parte del MSc. Marco Ramírez Navarro, Oficina de Comunicaciones. **Asunto:** En cumplimiento de Plan Estratégico de Comunicación 2018 (PECI), dentro de las estrategias se estableció una campaña de comunicación llamada "Prevención y Cultura de Paz", se solicita el nombre de un grupo de al menos 4 profesionales que colaboren en esta oficina para generar contenidos y mensajes de la campaña para presentarla a la Junta Directiva para su visto bueno, previo lanzamiento. Se considera oportuna la participación del CIREC.

ACUERDO: JD. CPPCR-1468-2018

Acoger la recomendación del MSc. Marco Ramírez Navarro, de la Oficina de Comunicaciones, para designar en la campaña de "Prevención y Cultura de Paz", a las colegas Licda. Lindsay Tencio Villafuerte, y la Máster Angie Salas Monney del CIREC, una persona de Fiscalía que la designará la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de Junta Directiva, y solicitar a la Comisión de Derechos Humanos, designar a un miembro que participe en la campaña.

Se informa que la campaña de "Prevención y Cultura de Paz", deberá tener la aprobación de la Junta Directiva.



ARTÍCULO XVII

Oficio CIREC-013-2018 recibido el 22 de agosto de 2018, de parte del CIREC, M.Sc. Angie Michelle Salas Monney, Licda. Lindsay Tencio Villafuerte **Asunto:** Se envía Convenio de Cooperación Académica con Centro de Arbitraje y mediación del Colegio de Abogados y Abogadas, para su conocimiento, revisión y aprobación.

ACUERDO: JD. CPPCR-1469-2018

La Presidencia solicita antes de la revisión de Junta Directiva, del Convenio de Cooperación Académica con Centro de Arbitraje y mediación del Colegio de Abogados y Abogadas, primero iniciar la revisión con la Asesoría Legal de la Junta Directiva.

ARTÍCULO XVIII

Oficio CPPCR-SC-008-2018 recibido el 21 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Informa sobre la propuesta retomada de la colegiada Gabriela Segura Fonseca, especialista en la certificación EMDR, la propuesta incluye impartir un curso para 9 profesionales de Junta Directiva y personal administrativo del Colegio, aplicando una rebaja de \$150 del costo total, quedando por pagar \$810 dividido en 4 pagos.

ACUERDO: JD. CPPCR-1470-2018

Esta Junta Directiva acuerda agradecer la propuesta brindada por la colegiada Gabriela Segura Fonseca. Dado un tema de transparencia, se solicita que el proceso de capacitación de EMDR, se incluya dentro del programa o planificación de agenda de la Oficina de Capacitación y continúe los procesos ya establecidos por esta oficina, para proceder con la publicación y la tabla de subsidios, según corresponda.

ARTÍCULO XIX

Oficio CPPCR-SC-007-2018 recibido el 21 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado y la Bach. Ivannia Coto Garro, Directora Ejecutiva a.i. **Asunto:** Terna Oficial de Plataforma.

ACUERDO: JD. CPPCR-1471-2018

1. En relación al puesto de Plataforma vacante, una vez evaluado el puesto de selección con la tabla correspondiente, esta Junta Directiva acuerda ratificar la recomendación de la candidata Lindsay Elizondo Marín, con un salario mensual de ₡350.000.00, según el perfil.
2. Se le solicita a Pamela Vargas Mejía, Secretaría, solicitar los cambios en la redacción del oficio indicados por el Licdo. Jorge Prado, Vocal II.



ARTÍCULO XX

Oficio CPPCR-F-711-2018 recibido el 22 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Solicitud de aprobación de retiro temporal: Gabriela Alpizar López, Anabelle Fonseca Mata.

Retiro temporal

ACUERDO: JD. CPPCR-1472(A)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Gabriela Alpizar López, Código 6938, cédula 2-0594-0554, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1472(B)-2018

1. Aprobar el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica , conforme lo establecido en el artículo 6 de reglamento a la Ley Orgánica a la Licda Anabelle Fonseca Mata, Código 177, cédula 1-0537-0797, con la advertencia que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica de Colegio.
2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.



3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.
4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO XXI

Oficio CPPCR-SC-56-18 recibido el 24 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Solicitud de incorporación extraordinaria para la Licda. Fanny Patricia Vargas Zamora.

ACUERDO: JD. CPPCR-1473-2018

Aprobar la incorporación extraordinaria de la Licda. Fanny Patricia Vargas Zamora, para el 17 de septiembre del 2018, a las 5:30 p.m.,

ARTÍCULO XXII

Oficio CPPCR-F-714-2018 recibido el 24 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se informa sobre la revisión de los acuerdos pendientes dentro de los cuales se encuentra el JD-CPPCR-1191-2018 (Solicitar a la Comisión de Idoneidad Mental en acompañamiento con la Fiscalía, iniciar un análisis del programa actual que brinda este Colegio, en el tema de Idoneidad Mental para Portación de Armas, para definir un perfil de facilitador, con el fin de aperturar un proceso de reclutamiento según el perfil, para poder ampliar la oferta que este Colegio brinda sobre los cursos) donde se recomienda que sea la Oficina de Capacitaciones y la Comisión respectiva nombrada por la Junta Directiva, los encargados de definir otros aspectos que deberán ser tomados en cuenta una vez que dicho reglamento entre en vigencia.

ACUERDO: JD. CPPCR-1474-2018

- a) Trasladar el informe de la fiscalía sobre el perfil de facilitador a la Comisión de Idoneidad Mental para Portación de Armas.
- b) Se agradece a la Fiscalía y a la Comisión el esfuerzo, mismo que será de seguimiento una vez conformada la Comisión, según el reglamento aprobado por Asamblea.

ARTÍCULO XXIII

Oficio CPPCR-F-713-2018 recibido el 24 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se informa sobre la charla realizada por la Master Verónica Azofeifa Espinoza, "El autocuidado como práctica profesional necesaria".

Se toma nota.

ARTÍCULO XXIV



Oficio CPPCR-CPD-02-2018 recibido el 27 de agosto de 2018, de parte del Lic. Diego Hernández Bonilla, Coordinador de la Comisión de Psicología del Deporte. **Asunto:** Informa sobre los criterios solicitados en el acuerdo JD-CPPCR-1283-2018. Trasladar esta solicitud a la Comisión de Deportes para que valoren en conjunto con la organización, la posibilidad de algún apoyo, al igual, informarles de la respuesta dada a esa consulta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1475-2018

1. Agradecer la recomendación brindada por la Comisión de Psicología del Deporte, misma que se da por recibida.
2. Responderle a Katherine Cascante Pérez, del Proyecto Social-Deportivo Borussia FutSal, según los siguientes criterios de la Comisión de Psicología del Deporte:
 - a) Que la Comisión de Psicología del Deporte, se creó recientemente y no cuenta con una base de datos de profesionales, por lo cual no es posible brindar el apoyo solicitado.
3. En relación a la propuesta de la Comisión de elaborar una base de datos de profesionales que trabajen en el tema de Psicología del deporte, esta Junta Directiva le comunica que la Comisión de Proyección y Orientación Laboral, estará realizando una encuesta de condiciones labores, para lo cual se solicita coordinar con el Licdo. Jorge Prado, enlace de esta comisión para poder mapear la consulta de su necesidad.

ARTÍCULO XXV

Oficio CPPCR-CPD-01-2018 recibido el 27 de agosto de 2018, de parte del Lic. Diego Hernández Bonilla, Coordinador de la Comisión Psicología del Deporte. **Asunto:** Solicitan aprobación del curso organizado por la Comisión Psicología del Deporte "Introducción a la Psicología del Deporte".

ACUERDO: JD. CPPCR-1476-2018

Esta Junta Directiva agradece la propuesta en relación al curso "Introducción a la Psicología del Deporte", acuerda trasladar la misma a la Oficina de Capacitaciones para seguir el debido proceso.

ARTÍCULO XXVI

Oficio CPPCR-RCPs-2225-18 recibido el 27 de agosto de 2018, de parte del Director de la Revista M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez. **Asunto:** Segunda solicitud para ampliar a tres cuartos de tiempo, en forma temporal, la jornada de trabajo del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología (RCPs).

ACUERDO: JD. CPPCR-1477-2018

Aprobar la solicitud de ampliación a tres cuartos de tiempo en forma temporal de la jornada de trabajo del Máster Giovanni León Sanabria, Editor de la Revista Costarricense de Psicología (RCPs), por lo



cual se procede con el análisis y se autoriza la ampliación de tres cuartos de tiempo iniciando del 01 de octubre al 21 de diciembre del 2018.

ARTÍCULO XXVII

Oficio CPCPR-F-713-2018 recibido el 27 de agosto de 2018, de parte de la MPs. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal. **Asunto:** Informa sobre el cumplimiento al acuerdo JD-CPPCR-1100-2018 (Designar a M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de esta Junta Directiva, reunirse con la Licda. Gabriela Salazar, a efectos de que conozca de manera directa la propuesta e informe a esta Junta Directiva sobre la misma. Acuerdo en Firme.)

Se toma nota: Se agradece el cumplimiento del acuerdo.

ARTÍCULO XXVIII

Oficio CPPCR-RCPs-2227-18 recibido el 28 de agosto de 2018, de parte del Director de la Revista M.Sc. Alfonso Villalobos Pérez. **Asunto:** Informe de labores realizadas por el M.S.c. Villalobos en el mes de agosto de 2018.

Se toma nota: Se agradece el informe.

ARTÍCULO XXIX

Oficio CAP-069-2018 recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Carmen Fernández Hernández. Oficial de Capacitación. **Asunto:** Curso de "Habilitación para la evaluación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas y laborar en seguridad privada".

ACUERDO: JD. CPPCR-1478-2018

Se acuerda calendarizar dos cursos de "Habilitación para la evaluación de Idoneidad Mental para la Portación de Armas y laborar en seguridad privada", para lo cual se le delega a la Presidencia la firma de la carta de entendimiento para dos cursos con los facilitadores propuestos los cuales son: Andrés González y Juan Carlos Miranda.

ARTÍCULO XXX

Oficio CPPCR-F-721-2018 recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Proceso de reclutamiento del Oficial de Fiscalía.

ACUERDO: JD. CPPCR-1479-2018

- a) Dar por recibido el informe y da por satisfecho el proceso que se llevó a cabo, se solicita adjuntar el informe al acta.
- b) Proceder con la contratación de la plaza vacante del puesto de fiscalía, nombrando a la Licda. Karla Leiva García, a partir del 08 de setiembre del 2018, con un salario de ₡913,033.17.



ARTÍCULO XXXI

Oficio recibido el 30 de agosto de 2018, de parte Plataforma. Lucía Martínez Montero. **Asunto:** Solicitud de aprobación.

Re-activación

Laura Echeverría Mora.

Ana Leonor Ramírez Montes.

Pamela Amador Araya.

Sindy Calvo Jiménez.

Yorleny Badilla Solís.

Meybell Ginnette Álvarez Leiva.

Josué Aguilar Esquivel.

Re-Incorporación:

Marvin Fernández Sanabria.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(A)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Laura Echeverría Mora, código 1185, cédula 1-0881-0642
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(B)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Leonor Ramírez Montes, código 349, cédula 1-0483-0426
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(C)-2018



1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo de Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Pamela Amador Araya, código 5461, cédula 1-1143-0823.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(D)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Sindy Calvo Jiménez, código 9746, cédula 1-0892-0649.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(E)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Yorleny Badilla Solís, código 8758, cédula 1-0825-0700.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(F)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Meybell Ginnette Alvarez Leiva, código 4227, cédula 6-0323-0321.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(G)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licdo. Josué Aguilar Esquivel, código 4449, cédula 1-1344-0018.



2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(H)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al Licdo. Marvin Fernández Sanabria, código 1479, cédula 3-0239-0798.
2. Comuníquese este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD. CPPCR-1480-(I)-2018

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Alejandra Quesada González, código 4386, cédula 1-0961-0759.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ARTÍCULO XXXII

Correo recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Criterio de Servicio al Colegiado en relación a la solicitud de la Universidad Católica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1481-2018

- a) Se acoge la recomendación y criterio de Servicio al Colegiado la cual indica “Se considera viable, siempre y cuando las personas que se van a incorporar presenten el título y copia del mismo el día a la hora del registro. Desde la recepción de los documentos, se dejará indicado en la boleta de recepción dicha condición, para evitar algún inconveniente y olvidos ante la presentación de ese requisito indispensable”, esto con el fin de ver la posibilidad de atender la solicitud de la Universidad Católica.
- b) Se acuerda comunicar el acuerdo correspondiente a la Universidad Católica.

ARTÍCULO XXXIII

Correo recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado y la Asistente de Capacitaciones Yerlin Marrero Miranda. **Asunto:** Seguimiento



al acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1386-2018(Trasladar la solicitud a Servicio al Colegiado con la Jefatura, la Licda. Gisella Sequeira León, para verificar la disponibilidad del espacio para el 05 de setiembre 2018, de 8:00 a.m. a 4:00 pm.

- b) Qué Servicio al Colegiado, solicite los 25 nombres de los agremiados, que estarían participando en la Jornada de Capacitación de la Asociación de Profesionales en Psicología del PANI, para corroborar que todos estén con estatus al día con el Colegio.
- c) Si se cumplen los puntos anteriores, esta Junta Directiva acordaría aplicar el procedimiento ya establecido para el préstamo de instalaciones a instituciones públicas.
- d) Solicitar a la Licda. Gisella Sequeira León de Servicio al Colegiado, coordinar con la Licda. Silvia Mariela Rojas Esquivel, lo pertinente.
- e) En relación a la solicitud de un refrigerio, una vez cumplido los anteriores acuerdos y según disposición de la tesorera se le estaría designando el refrigerio por la mañana para 25 colegiados, mismo que debe ser cargado a la partida de capacitación.)

ACUERDO: JD. CPPCR-1482-2018

Se acoge la recomendación de Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado, en seguimiento al acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1386-2018.

ARTÍCULO XXXIV

Correo recibido el 30 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado. **Asunto:** Seguimiento al acuerdo de Junta Directiva JD-CPPCR-1397-2018 (Se le solicita a la Licda. Gisella Sequeira León, Jefatura de Servicio al Colegiado, enviar un informe sobre las últimas conversaciones con este servicio 911, sobre el proyecto y su perfil).

ACUERDO: JD. CPPCR-1483-2018

Esta Junta Directiva, solicita a la Comisión de Idoneidad Mental, retomar el proyecto, para lo cual puede estar coordinando acciones conjuntas con la Comisión de Equipos de Intervención Psicológica Especializada (EIPE), una vez que se concrete la viabilidad del proyecto, debe ser aprobado por la Junta Directiva, conjuntamente con el Plan de Capacitación.

ARTÍCULO XXXV

Correo recibido el 14 de agosto del 2018 de parte de Luz Marina Navas. **Asunto:** Solicitud de aval tema Biomagnetismo.

ACUERDO: JD. CPPCR-1484-2018

Delegar a la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de la Junta Directiva, brindarle respuesta a la Sra. Luz Marina Navas.



PUNTOS TRASLADADOS DE LA SESIÓN DEL 24-08-2018

Correspondencia externa

ARTÍCULO XXXVI

Correo electrónico recibido el 14 de agosto de 2018, de parte del Lic. Carlos Vargas Masís. **Asunto:** Consulta: ¿existe una disposición para los profesionales que dan consulta clínica, sí en este caso deben incorporarse como Especialista en Psicología Clínica? Lo anterior debido a que en la Universidad de Costa Rica se ocupa sustituir una plaza de Profesional en Psicología Clínica, para el cual se solicita el grado académico de Licenciatura. Para puestos profesionales en la Universidad se solicita como requisito legal la incorporación al Colegio Profesional respectivo, por lo cual en este caso me queda la duda, si solamente con la incorporación al Colegio de Psicólogos es suficiente o deben incorporarse como Especialistas en Psicología Clínica.

ACUERDO: JD. CPPCR-1485-2018

Trasladar a la M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, Fiscal de Junta Directiva para brindar el debido seguimiento y respuesta.

ARTÍCULO XXXVII

Correo electrónico recibido el 08 de agosto de 2018, de parte de Ana María Solano Hidalgo. **Asunto:** Caso de Colegiada suspendida por morosidad.

ACUERDO: JD. CPPCR-1486-2018

- a) De previo a responder la solicitud informada por la psicóloga Ana María Solano Hidalgo, sobre su caso de suspensión por morosidad, se le solicita a la Sra. Ivannia Coto Garro, Directora a.i., un informe detallado de la situación financiera de la Licenciada Solano.
- b) Se le solicita a la Secretaria de Junta Directiva Pamela Vargas, verificar si existe acuerdos relacionados con la solicitud de la colegiada.

ARTÍCULO XXXVIII

Correo electrónico recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Paula Zúñiga Garita, Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional. **Asunto:** Solicita respuesta a las siguientes consultas:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica (artículo 33) y la normativa costarricense, ¿qué procede ante un caso donde un estudiante universitario muestra indicios de riesgo de suicidio y se niega a que el profesional que atiende su caso comunique dicha situación a algún familiar, amigo, académico u otro significativo?



2. Ante esa situación, ¿el psicólogo responsable tiene la obligación de comunicar esa situación a algún familiar, amigo u otro significativo, aún en contra de la voluntad del paciente?
3. ¿Puede dicho psicólogo solicitarle al estudiante que elabore una nota donde lo exonere de toda responsabilidad en caso de que el joven eventualmente realice alguna acción que atente contra su vida o la de otras personas?

ACUERDO: JD. CPPCR-1487-2018

Trasladar a la fiscalía, para la debida propuesta de respuesta.

ARTÍCULO XXXIX

Correo electrónico recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de Ana Isabel Mora Aguilar. **Asunto:** Solicita información de profesionales especializados en Terapias de avanzada para atender la burla, el manejo del miedo crónico.

ACUERDO: JD. CPPCR-1488-2018

Se le solicita la aprobación a la Sra. Ana Isabel Mora Aguilar para trasladar su consulta a diferentes profesionales para verificar la disponibilidad de brindar información a la consulta.

ARTÍCULO XL

Correo electrónico recibido el 05 de julio de 2018, de parte de Carlos Marín Jiménez. **Asunto:** Informa que es miembro pensionado y desea la aprobación para reincorporarse, para laborar un tiempo más en lo privado.

ACUERDO: JD. CPPCR-1489-2018

Con previa comprobación que en el sistema se encontraba como miembro pensionado ante el Colegio Profesional, se aprueba autorizar el cambio de estatus del colegiado Carlos Marín Jiménez.

Correspondencia Interna

ARTÍCULO XLI

Oficio CPPCR-F-659-2018 recibido el 06 de agosto de 2018, de parte de la Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Propuesta de proyecto taller "Un acercamiento al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, desde la ética y deontología aplicada", de 3 horas, dirigido a estudiantes de Licenciatura en Psicología de universidades públicas y privadas.

ACUERDO: JD. CPPCR-1490-2018

- a) Esta Junta Directiva, aprueba el proyecto presentado por la fiscalía taller "Un acercamiento al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, desde la ética y deontología aplicada",



dirigido a estudiantes de Licenciatura en Psicología de universidades públicas y privadas, duración de 3 horas, según los detalles y justificaciones propuestas.

- b) Se le brinda una felicitación a la Fiscalía por el proyecto.

ARTÍCULO XLII

Oficio CPPCR-F-670-2018 recibido el 09 de agosto de 2018, de parte de Licda. Ana Cristina Monge Vargas, Fiscal Adjunta. **Asunto:** Se informa que desde la Oficina de Comisiones en fecha 31 de julio del 2018, se remite correo a los profesionales que realizaron el trámite de Registro de Post-grado - Servicio Social Obligatorio, haciéndoles saber el comunicado emitido por el Ministerio de Salud, con respecto a la rifa correspondiente del Servicio Social Obligatorio.

Se toma nota.

ARTÍCULO XLIII

Oficio CPPCR-RCPs-2217-18, recibido el 08 de agosto de 2018, de parte del MSc. Alfonso Villalobos Pérez y del MSc. Giovanni León Sanabria de la Revista Costarricense de Psicología. **Asunto:** Informe sobre la carga de trabajo.

Se toma nota: Se agradece el informe presentado por del MSc. Alfonso Villalobos Pérez y del MSc. Giovanni León Sanabria de la Revista Costarricense de Psicología

ARTÍCULO XLIV

Correo recibido el 16 de agosto de 2018, del Coordinador de la Comisión de Deportes, Luis Diego Hernández Bonilla. **Asunto:** Plan de Trabajo 2018.

ACUERDO: JD. CPPCR-1491-2018

Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido la revisión del Plan de Trabajo, se le delega a la Tesorería conjuntamente con el Departamento Financiero Contable, analizar el presupuesto solicitado ajustado a la realidad de la liquidación presupuestaria actual y remitir un informe a la Junta Directiva para la próxima sesión.

Puntos de la Junta Directiva

Puntos de Presidencia.

Ratificación Acuerdo Ajuste Salarial

ACUERDO: JD. CPPCR-1492-2018

- a) Comunicar que se declara por unanimidad la confirmación del acuerdo **JD. CPPCR-1448-2018** de Junta Directiva de la Sesión 20-08-2018 el cual indica:



1. Es necesario dotar al Colegio de una estructura salarial sostenible financieramente y acorde con el mercado laboral.
2. Que la recomendación de la empresa Consulsasso & Asociados, según lo expuesto por la Sra. Georgiana Bolaños Sasso y el Sr. Jose Eduardo Bolívar Hidalgo, es necesario hacer modificaciones para que las distintas posiciones se ajusten a la medida de posición estadística Q2.
3. Que en la estructura salarial, según el estudio indicado, hay disparidad en los salarios devengados por el personal.
4. Que una vez analizados los diferentes escenarios se determinan la necesidad de eliminar el pago de anualidades.
5. Que la Asamblea General, mediante acuerdo I-VII-110-2018 autorizó la partida presupuestaria para llevar a cabo la liquidación y recontractación de los funcionarios a quienes se les ha otorgado el beneficio del pago de anualidades.
6. Que se cuenta con contenido presupuestario.
7. Que todos los funcionarios que gozan del beneficio de anualidades han manifestado, mediante notas dirigidas a la Dirección Ejecutiva su anuencia a ser liquidados y recontractados con las nuevas condiciones.
8. Que el Colegio se ubica en el Q2 en el sector de servicios a nivel de mercado.
9. Que para adaptar la nueva política salarial se deben ir realizando los ajustes salariales.
10. Que la consultora recomienda que, por el riesgo y el desfase en su salario, que tiene el puesto de Tecnología de Información es urgente que se ajuste al Q2.
11. Que el estudio señalado tiene una vigencia de cuatro años.
12. Derogar el acuerdo relacionado al tema de anualidades de los colaboradores del CPPCR: JD.CPPCR-219-2017 de Junta Directiva y en general cualquier otro acuerdo o disposición administrativa que otorgue ese beneficio o cualquier otro similar.
13. Con el fin de respetar los derechos laborales de los colaboradores que han gozado del beneficio de anualidades o similares, procede a la liquidación de todos los extremos laborales según la legislación vigente y de inmediato se procederá la recontractación según las nuevas condiciones laborales, para ello a cada colaborador se le hará entrega de la carta de preaviso y en el acto de cancelación de las prestaciones correspondientes se firmará el nuevo contrato laboral.
14. El salario de la recontractación será el mismo que estuviere devengando el colaborador, incluido el monto de las anualidades, al día en que se le entrega la carta de preaviso.
15. Que a partir de la recontractación a ningún colaborador se le volverá a cancelar suma alguna en concepto de anualidades o similares.
16. Con en el afán de ajustar la estructura salarial a la línea media del Q2 (recomendación brindada por la empresa Consultora Consulsasso & Asociados), se procederá a ajustar el salario de los colaboradores bajo la siguiente formula: Compensación Total – Línea Media Q2: Diferencia Salarial, de la diferencia salarial se ajusta un 25% a partir del 1 de setiembre 2018, esto para quienes se encuentren por debajo del monto correspondiente.
17. Las condiciones laborales de la recontractación serán las que actualmente rigen para todo nuevo colaborador del CPPCR y se basan en el Código de Trabajo, en consecuencia lo



referente a aguinaldo, vacaciones y demás extremos se regirán por las disposiciones establecidas según la legislación laboral actual del país.

18. En relación a la nueva estructura salarial se acoge la recomendación de la empresa Consultora Consulsasso & Asociados y se adopta la estructura salarial por puntos con una política salarial de la posición estadística Q2.
 19. Iniciar con el proceso de ajustes salariales, para los colaboradores del CPPCR, que se encuentren por debajo de la línea media del Q2, este ajuste se hará en un periodo de 4 años, periodo en el cual el estudio se encuentra en vigencia, correspondiendo para este periodo el ajuste de un 25% del monto de la diferencia de la compensación total actual y la línea media del Q2, este incremento no es retroactivo y rige a partir del mes de setiembre 2018.
 20. Elevar el salario del puesto de encargado de Tecnología de Información a la línea media del Q2.
 21. Recomendar a las futuras Juntas Directivas que, dada la importancia del recurso humano del Colegio Profesional y conscientes de la necesidad de mantener una Política Salarial y una estructura adecuada, se recomienda continuar con los ajustes correspondientes para llegar a la línea media del Q2 y realizar cada cuatros años una actualización del estudio salarial.
 22. Ingresar el informe presentado por la Consultora Consulsasso & Asociados, en la sección de Red de Transparencia institucional de este Colegio Profesional.
 23. Instruir a la Dirección Ejecutiva a.i., para que, en conjunto con la Presidencia, la Tesorería y la Asesoría Legal, proceda a implementar lo acordado, para lo cual deberán de tomar los acuerdos y acciones necesarias para cumplir fielmente lo indicado. De igual manera se le instruye a revisar las políticas de condiciones generales de empleo a fin de ajustarlas a lo acordado y a la legislación vigente, para ello se podrá asesorar por un experto en derecho laboral.
 24. En el caso de los Oficiales de Fiscalía el salario bruto incluye el concepto de confidencialidad y prohibición de ejercer labores profesionales de Psicología, no aplicando así en docencia.
“ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.”
- b) Se acuerda de forma inmediata instruir a la Dirección Ejecutiva a.i., Asesoría Legal de la Junta Directiva en compañía de la Presidencia y Tesorería de la Junta Directiva a iniciar los procesos de ajuste salarial y de comunicar al personal que se hará de persona a persona.

ARTÍCULO XLV

Contratación de la empresa reclutadora Talento H, para el puesto de la Dirección Ejecutiva.

ACUERDO: JD. CPPCR-1493-2018

- a) Se procede con la contratación de la reclutadora para la contratación del puesto de la Dirección Ejecutiva.
- b) Se acuerda efectuar las entrevistas para la contratación de la Dirección Ejecutiva, en la cual participarán la Presidencia, Vicepresidenta y la Tesorería.



- c) La Presidencia se compromete a pasar el cuadro de la empresa contratada para efectuar el proceso de reclutamiento de la Dirección Ejecutiva donde se detalla la oferta y el proceso.

ARTÍCULO XLVI

Presentación del Informe del VII Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI Costa Rica 2018.

ACUERDO: JD. CPPCR-1494-2018

- a) Esta Junta Directiva conoce, aprueba y da por recibido el informe del VII Congreso Latinoamericano de Psicología ULAPSI Costa Rica 2018.
- b) Se adjunta el informe y la presentación para poder ser divulgados en la red de Transparencia de este Colegio Profesional.
- c) Se le solicita a Marco Ramirez Navarro, de la Oficina de Comunicación, elaborar un boletín sobre este informe y ponerlo a disposición, haciendo la salvedad que se indique el tipo de cambio del dólar y la fecha.
- d) Se le delega a la Tesorera de Junta Directiva con la Jefe Financiero, proceder a realizar un certificado a corto plazo de tres meses, sobre la rentabilidad correspondiente según los protocolos de ULAPSI de este congreso.

ARTÍCULO XLVII

Resolución de embargo que se le había congelado a este Colegio Profesional.

ACUERDO: JD. CPPCR-1495-2018

La Asesoría Legal de esta Junta Directiva, procede a informar sobre la liberación del embargo, que se encontraba congelado a este Colegio Profesional.

ARTÍCULO XLVIII

Semana de la Psicología.

ACUERDO: JD. CPPCR-1496-2018

- a) Informar que se efectuará una Jornada de la Psicología, el 7, 8 y 9 de noviembre, del presente año.

Puntos de Vicepresidencia.

ARTÍCULO XLIX

Cumplimiento al acuerdo JD. CPPCR-1319-2018: Antes de contestar el Oficio CPPCR-SC-40-18, enviar la documentación a la Vice Presidenta Dra. Graciela Meza Sierra, para verificar si es pertinente la incorporación bajo los términos indicados en sus títulos por parte de este Colegio Profesional, de la Sra. Mariana Ruiz Loría.



ACUERDO: JD. CPPCR-1497-2018

Recomendarle a la Sra. Mariana Ruiz Loría, solicitarle a CONARE en que área le están reconociendo la maestría, también comunicarle que se incorpora con el grado de licenciatura.

ARTÍCULO L

Aniversario de le FECOPROU

La actividad se efectuará el 26 de setiembre 2018 a las 6:00 p.m. en la Asamblea Legislativa, para la cual toda la Junta Directiva de este Colegio Profesional está invitada.

ACUERDO: JD. CPPCR-1498-2018

Solicitar a la secretaria de Junta Directiva, informar sobre la invitación y confirmar la asistencia de los miembros de Junta Directiva, que asistirán.

ARTÍCULO LI

Comisión Académica Curricular

ACUERDO: JD. CPPCR-1499-2018

- a) Se conoce la renuncia de Karla Chávez Chávez.
- b) Aprobar la incorporación a la comisión de Licda. Maribel Soto Arguedas, Máster. Ana Rocío Barquero Brenes.
Proceder a nombrar como coordinadora de la Comisión Académica Curricular Dora Patricia Celis Esparza.

ARTÍCULO LII

Comisión sobre Vínculo Humano-Animal

Informa sobre la primera capacitación de 4 capacitaciones hasta finalizar el año 2018, tres dirigidas al gremio y una abierta al público.

Se toma nota.

ARTÍCULO LIII

Comisión de Directores de Universidades

Se ha trabajado en criterios compartidos sobre las prácticas profesionales que se lleva a cabo durante el proceso de formación profesional y están integrando una feria de aspectos en común que se consideran relevantes de atender, posteriormente se le solicitará apoyo para revisión y retroalimentación.

Se toma nota.



ARTÍCULO LIV

Solicitud de Justificación de ausencia.

ACUERDO: JD. CPPCR-1500-2018

Proceder a justificar la usencia de la Vicepresidenta en la Asamblea General Extraordinaria N°115.

Puntos de Tesorería

ARTÍCULO LV

Liquidación de presupuesto 2 trimestre 2018.

ACUERDO: JD. CPPCR-1501-2018

Aprobar la liquidación presupuestaria del 2 trimestre 2018.

ARTÍCULO LVI

Gira de Servicios Regionales II Semestres.

ACUERDO: JD. CPPCR-1502-2018

Dar por recibido el informe presentado por M.Psc. Sarita Villegas Fernández, enlace de regionalización en el cual comunica las próximas giras de servicios incluyendo capacitación, prestación de Servicios y una actividad dirigida al gremio.



Puntos de Vocal I

ARTÍCULO LVII

Recomendación página web.

ACUERDO: JD. CPPCR-1503-2018

Esta Junta Directiva solicita a la Oficina de Comunicación, en conjunto con la Oficina de Tecnología de Información, implementar en el sitio Web, que en el directorio del personal, se coloquen las fotos de cada uno de los colaboradores de este Colegio Profesional, así como las fotos individuales de cada uno de los miembros de Junta Directiva.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con treinta minutos del tres de setiembre de dos mil dieciocho.

Lic. Waynner Guillén Jiménez
Presidente

Jorge Prado Calderón
Secretario a.i.